



**DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD DEL VALLE**

RESOLUCION No. 76- 1 0 5 3

0 9 AGO. 2002

Por la cual se concede una autorización para el ejercicio profesional.

El Secretario Departamental de Salud del Valle, de acuerdo en lo dispuesto en el Decreto 1875 del 03 de Agosto de 1994 y

CONSIDERANDO

Que *Ana Maria Villa Ruiz*, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No.66.727.684 expedida en *Tulúa-Valle*, solicitó el registro de su título de *PSICÓLOGA*, que le otorgó la *PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA- Cali*, el 18 de mayo de 2002.

Que dicho título se encuentra registrada en la *PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA- Cali*, en el folio 103, libro 28, del 4 de julio de 2002.

En consideración éste Despacho,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO

Registrar y autorizar a *Ana Maria Villa Ruiz*, Identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 66.727.684 expedida en *Tulúa-Valle*, para desempeñarse como *PSICÓLOGA*, en todo el Territorio Nacional.

ARTICULO SEGUNDO

Esta Resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

HERNAN SAA OBREGON
Secretario Departamental de Salud